

# Fondo de Equidad y Calidad de la Educación

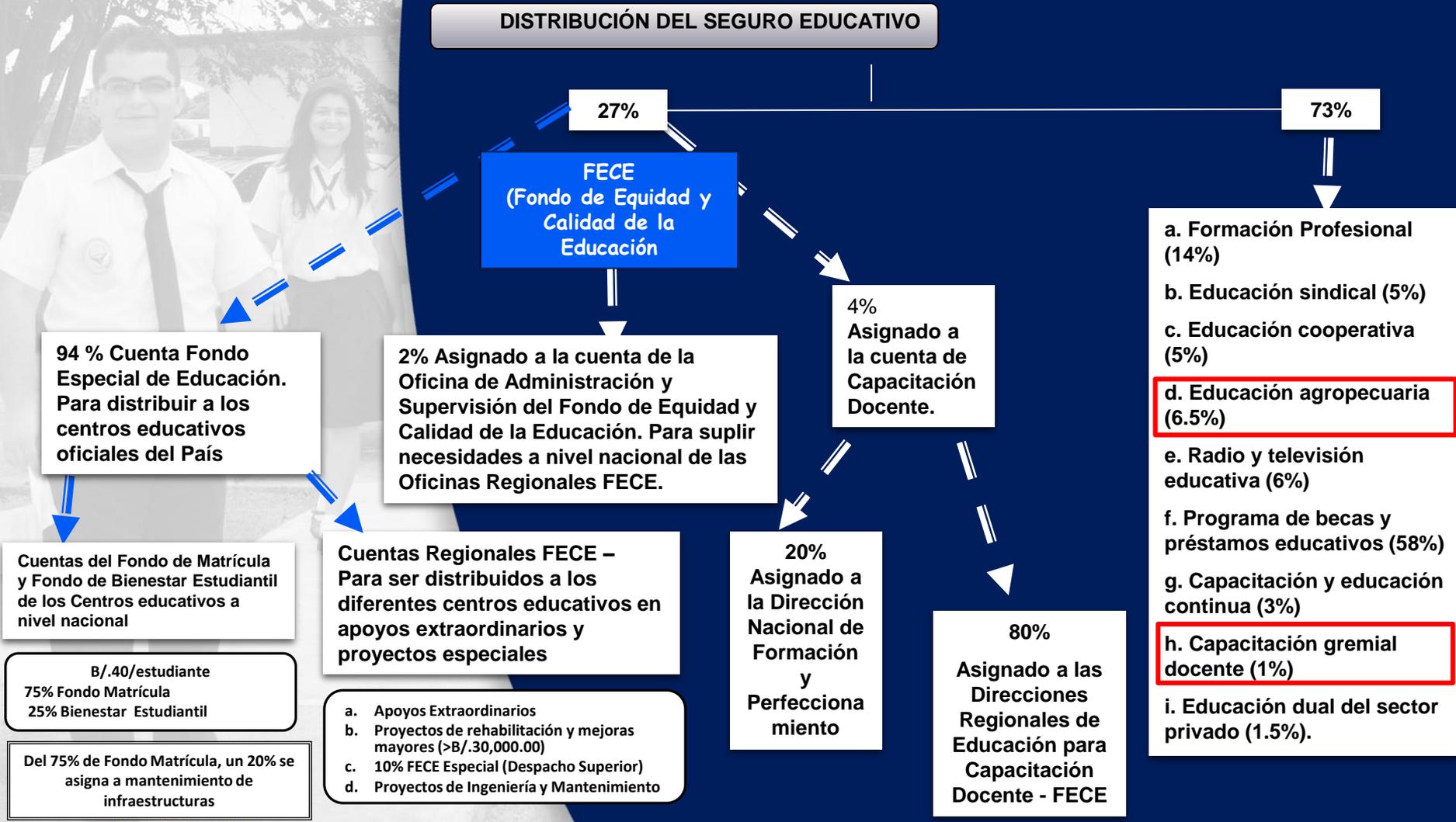
Generalidades

Actualizado

**2018**



# DISTRIBUCIÓN DEL SEGURO EDUCATIVO



27%

**FECE**  
(Fondo de Equidad y Calidad de la Educación)

73%

**94 % Cuenta Fondo Especial de Educación. Para distribuir a los centros educativos oficiales del País**

**2% Asignado a la cuenta de la Oficina de Administración y Supervisión del Fondo de Equidad y Calidad de la Educación. Para suplir necesidades a nivel nacional de las Oficinas Regionales FECE.**

**4% Asignado a la cuenta de Capacitación Docente.**

- a. Formación Profesional (14%)
- b. Educación sindical (5%)
- c. Educación cooperativa (5%)
- d. Educación agropecuaria (6.5%)**
- e. Radio y televisión educativa (6%)
- f. Programa de becas y préstamos educativos (58%)
- g. Capacitación y educación continua (3%)
- h. Capacitación gremial docente (1%)**
- i. Educación dual del sector privado (1.5%).

**Cuentas del Fondo de Matrícula y Fondo de Bienestar Estudiantil de los Centros educativos a nivel nacional**

**B/.40/estudiante  
75% Fondo Matrícula  
25% Bienestar Estudiantil**

**Del 75% de Fondo Matrícula, un 20% se asigna a mantenimiento de infraestructuras**

**Cuentas Regionales FECE – Para ser distribuidos a los diferentes centros educativos en apoyos extraordinarios y proyectos especiales**

- a. Apoyos Extraordinarios
- b. Proyectos de rehabilitación y mejoras mayores (>B/.30,000.00)
- c. 10% FECE Especial (Despacho Superior)
- d. Proyectos de Ingeniería y Mantenimiento

**20% Asignado a la Dirección Nacional de Formación y Perfeccionamiento**

**80% Asignado a las Direcciones Regionales de Educación para Capacitación Docente - FECE**

## MARCO LEGAL

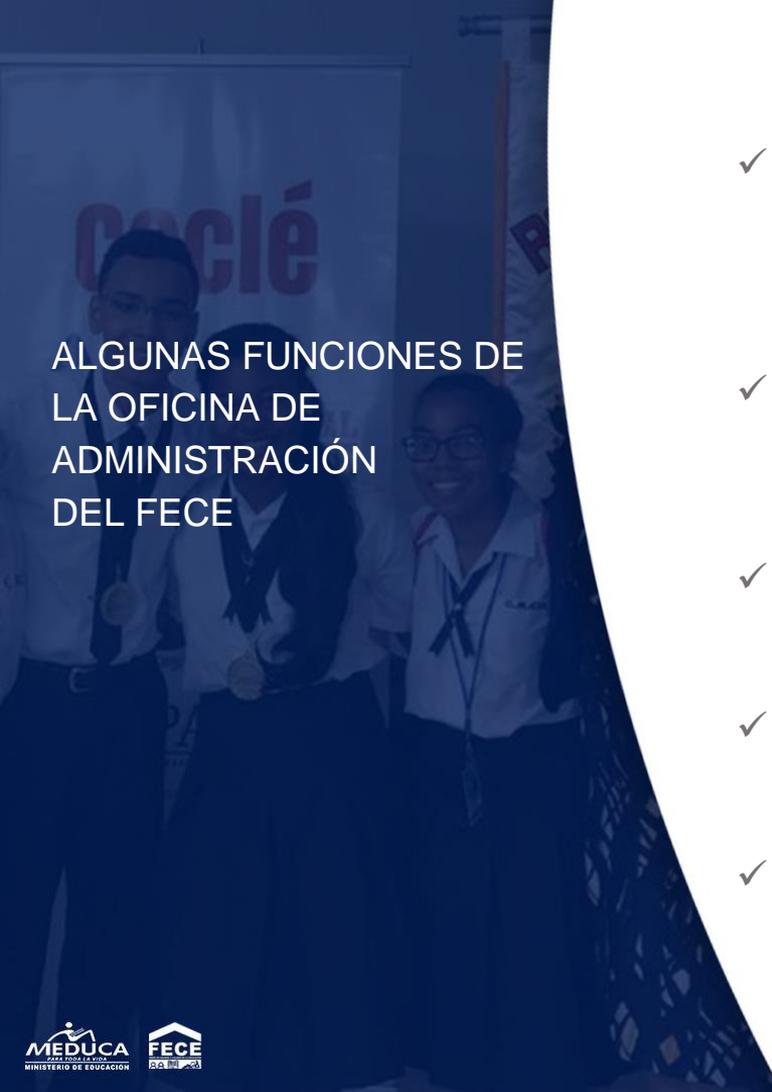
### PROCEDIMIENTOS PARA USO Y CONTROL DEL FONDO DE MATRÍCULA Y BIENESTAR ESTUDIANTIL

- *Decreto de Gabinete 168 de 1971, sobre el Seguro Educativo modificado por el Artículo 1 de la **Ley Núm. 49 de 18 de septiembre de 2002.***

#### **Reglamentación:**

- **Decreto Ejecutivo Núm. 238 de 11 de junio de 2003 - Reglamenta el Fondo de Equidad y Calidad de la Educación (F.E.C.E.) modificado por:**
- **Decreto Ejecutivo Núm. 9 de 7 febrero de 2006.**
- *Manual de Procedimientos para el Uso y Control del Fondo de Matrícula y Bienestar Estudiantil, autorizado mediante Decreto Número 241-2006-DMYSC de 26 de septiembre de 2006.*
- *Decreto Núm. 455-2010-DMYSC -Manual de Procedimientos para el uso y manejo de los fondos de las cajas menudas.*
- *Decreto Núm. 54 de 26 de abril de 2011 - Reglamenta el procedimiento para contrataciones menores en áreas rurales.*
- *Decreto Ejecutivo N° 346 de 3 de julio de 2003, por el cual se reglamenta el proceso de selección de la comunidad educativa escolar, el perfil y el período de vigencia de sus integrantes.*
- *Decreto Ejecutivo No.560 de 4 de agosto de 2017 – por el cual se autoriza al Director Regional correspondiente autorizar y firmar cheques en ausencia temporal o permanente de Directores Titulares o aquellos que ejerzan la función de manera interina.*

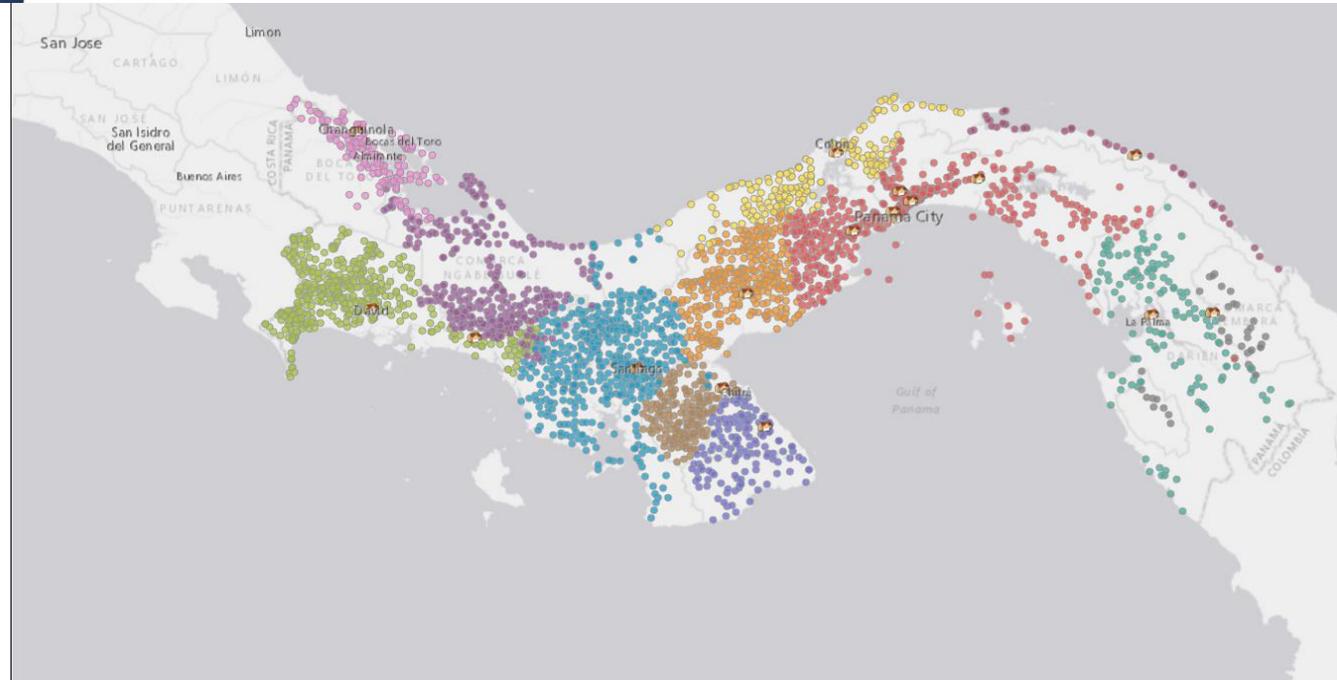
*Ley de Contrataciones Públicas.*



## ALGUNAS FUNCIONES DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DEL FECE

- ✓ Verificar con la Dirección Regional de Educación respectiva, la población escolar, necesidades, modalidades, servicios y ubicación del centro escolar beneficiario del Fondo de Equidad y Calidad de la Educación, a fin de determinar la asignación que ha de corresponder a cada centro.
- ✓ Llevar a cabo las acciones necesarias para que una vez recibidos los desembolsos del FECE por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, cada centro escolar reciba, en el menor tiempo posible, la suma que le corresponda.
- ✓ Promover una efectiva coordinación con las dependencias dentro y fuera del Ministerio de Educación que desarrollen actividades vinculadas con la administración de este fondo.
- ✓ Brindar asesoría y orientación a los Directores y administradores de los centros escolares, para garantizar un eficiente manejo de los fondos puestos a su disposición.
- ✓ Establecer y aplicar medidas y mecanismos para la adecuada administración del Fondo de Equidad y Calidad de la Educación.

# UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE CENTROS EDUCATIVOS A NIVEL NACIONAL



16/11/2018 11:54:07

 Sede Ministerio de Educación

Centros Educativos oficiales de MEDUCA Panama 2018

 Panama

 Veraguas

 Chiriquí

 Comarca Ngabe Bugle

 Coclé

 Colon

 Bocas del Toro

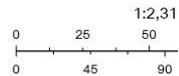
 Herrera

 Darién

 Los Santos

 Comarca Kuna Yala

 Comarca Embera



Esri, HERE, Garmin, © OpenSt user community

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
**OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DEL FECE**  
**ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA - VIGENCIAS 2015 - 2018**

DESCRIPCIÓN	2015	2016	2017	2018
<b>ASIGNADO AL 2% (ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN)</b>	<b>1,732,604</b>	<b>1,782,584</b>	<b>1,804,534</b>	<b>1,932,656</b>
<b>ASIGNADO AL 4% (CAPACITACIÓN DOCENTE)</b>	<b>3,465,208</b>	<b>3,565,168</b>	<b>3,609,068</b>	<b>3,865,312</b>
<b>ASIGNADO AL 94% (FONDO ESPECIAL DE EDUCACIÓN)</b>	<b>81,432,388</b>	<b>83,781,448</b>	<b>84,813,098</b>	<b>90,834,832</b>
Fondo FECE Especial para atender a nivel nacional (10%)	8,143,239	8,378,145	8,481,310	9,083,483
ASIGNACIÓN ANUAL PARA LAS ESCUELAS - NIVEL NACIONAL	73,289,149	75,403,303	76,331,788	81,751,349
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>86,630,200</b>	<b>89,129,200</b>	<b>90,226,700</b>	<b>96,632,800</b>
<b>ASIGNACIÓN PARA CADA FONDO</b>				
Fondo de Administración y Supervisión (2%)	1,732,604	1,782,584	1,804,534	1,932,656
Fondo de Capacitación Docente (4%)	3,465,208	3,565,168	3,609,068	3,865,312
Fondo Especial (94%)	81,432,388	83,781,448	84,813,098	90,834,832
<b>TOTAL PRESUPUESTO ANUAL</b>	<b>86,630,200</b>	<b>89,129,200</b>	<b>90,226,700</b>	<b>96,632,800</b>
Fondo Excedente (No está incluido en la asignación)	7,136,100	7,000,000	0	0

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DEL FECE  
INFORME CONSOLIDADO DE ASIGNACIÓN DE PARTIDAS POR CUATRIMESTRE  
ACTUALIZADO A OCTUBRE 2018

REGIONAL EDUCATIVA	CANTIDAD DE CENTROS	MATRÍCULA ANUAL	MONTO ANUAL (B/.)	PROGRAMADO			TRANSFERIDO		
				CUATRIMESTRE 1	CUATRIMESTRE 2	CUATRIMESTRE 3	CUATRIMESTRE 1	CUATRIMESTRE 2	CUATRIMESTRE 3
BOCAS DEL TORO	353	74,291	2,971,640.00	990,546.00	990,546.00	990,548.00	948,402.00	922,536.00	821,554.00
COCLÉ	346	54,761	2,190,440.00	730,146.00	730,146.00	730,148.00	723,841.00	691,245.00	494,074.00
COLÓN	200	56,342	2,253,680.00	751,226.00	751,226.00	751,228.00	750,623.00	740,758.00	593,254.00
CHIRIQUÍ	619	138,526	5,541,040.00	1,847,013.00	1,847,013.00	1,847,014.00	1,755,106.00	1,651,606.00	1,356,402.00
DARIÉN	198	18,343	733,720.00	244,573.00	244,573.00	244,574.00	238,822.00	223,322.00	208,890.00
HERRERA	193	20,494	819,760.00	273,253.00	273,253.00	273,254.00	273,029.00	272,978.00	273,444.00
KUNA YALA	50	10,123	404,920.00	134,973.00	134,973.00	134,974.00	127,005.00	107,346.00	90,422.00
LOS SANTOS	162	15,869	634,760.00	211,586.00	211,586.00	211,588.00	205,226.00	203,601.00	180,828.00
PANAMÁ CENTRO	131	103,252	4,130,080.00	1,376,693.00	1,376,693.00	1,376,694.00	1,391,157.00	1,391,157.00	1,259,226.00
PANAMÁ ESTE	136	14,358	574,320.00	191,440.00	191,440.00	191,440.00	188,811.00	188,732.00	189,176.00
PANAMÁ OESTE	253	98,086	3,923,440.00	1,307,813.00	1,307,813.00	1,307,814.00	1,280,366.00	1,211,283.00	804,244.00
SAN MIGUELITO PANAMÁ NORTE	91	72,403	2,896,120.00	965,373.00	965,373.00	965,374.00	965,247.00	964,448.00	964,824.00
VERAGUAS	524	58,664	2,346,560.00	782,186.00	782,186.00	782,188.00	780,402.00	773,669.00	737,600.00
<b>TOTALES</b>	<b>3,256</b>	<b>735,512</b>	<b>29,420,480.00</b>	<b>9,806,821.00</b>	<b>9,806,821.00</b>	<b>9,806,838.00</b>	<b>9,628,037.00</b>	<b>9,342,681.00</b>	<b>7,973,938.00</b>

**26,944,656.00**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE FECE  
CONSOLIDADO DE APOYOS EXTRAORDINARIOS  
ACTUALIZADO A OCTUBRE 2018

REGIONAL	FONDO ESPECIAL			FONDO EXCEDENTE			TOTAL		
	CENTROS BENEFICIADOS	MONTO (B/.)	ESTUDIANTES BENEFICIADOS	CENTROS BENEFICIADOS	MONTO (B/.)	ESTUDIANTES BENEFICIADOS	CENTROS BENEFICIADOS	MONTO (B/.)	ESTUDIANTES BENEFICIADOS
BOCAS DEL TORO	68	816,707.48	15341	9	202,494.88	2,268	77	1,019,202.36	17,609
COCLÉ	87	852,227.79	21639	3	12,366.87	307	90	864,594.66	21,946
COLÓN	10	52,487.58	1568	4	28,953.54	1,166	14	81,441.12	2,734
CHIRIQUÍ	83	1,567,866.52	23774	15	103,482.00	2,650	98	1,671,348.52	26,424
DARIÉN	45	670,922.06	4616	24	112,130.47	1,137	69	783,052.53	5,753
HERRERA	25	137,750.15	4752	3	80,387.65	62	28	218,137.80	4,814
KUNA YALA	22	268,486.82	4959	1	18,572.98	47	23	287,059.80	5,006
LOS SANTOS	26	418,030.41	4562	5	71,137.56	69	31	489,167.97	4,631
PANAMÁ CENTRO	4	89,472.38	5951	1	29,898.44	607	5	119,370.82	6,558
PANAMÁ ESTE	28	695,271.97	6019	6	79,707.28	1,235	34	774,979.25	7,254
PANAMÁ OESTE	51	1,075,779.13	16441	8	176,775.33	2,057	59	1,252,554.46	18,498
SAN MIGUELITO	22	428,279.78	20202	8	32,672.62	5,641	30	460,952.40	25,843
PANAMÁ NORTE	0	0	0	7	50,666.63	4,461	7	50,666.63	4,461
VERAGUAS	59	875,100.09	11039	20	315,282.69	3,337	79	1,190,382.78	14,376
<b>TOTALES</b>	<b>530</b>	<b>7,948,382.16</b>	<b>140,863</b>	<b>114</b>	<b>1,314,528.94</b>	<b>25,044</b>	<b>644</b>	<b>9,262,911.10</b>	<b>165,907</b>

DETALLE DE LOS COMPROMISOS Y ASIGNACIÓN DE FONDOS	MONTO AUTORIZADO	MONTO TRANSFERIDO OCTUBRE 2018	COMPROMISOS DE CONTRATOS	RESERVAS (Contratos en trámite)
<b>FONDO ESPECIAL (94%)</b>				
Asignado a Centros Educativos por Región	29,420,480	26,944,656		
Apoyos Extraordinarios a Centros Educativos (530)		7,948,382		
Asignación Anual del Fondo de Capacitación Docente (4%)	3,865,312	297,675		
Asignación Anual al Fondo de Administración y Supervisión (2%)	1,932,656	360,195		
Contratos (Ingeniería y Arquitectura, Administración) (2009-2014)			10,225,782	
Contratos (Ingeniería y Arquitectura, Administración) (2015-2017)			117,083,243	12,767,260
Contratos (Ingeniería y Arquitectura, Administración) (2018-2020)			50,594,499	9,628,213
<b>FONDO EXCEDENTE</b>				
Apoyos Extraordinarios a Centros Educativos (114)		1,314,529		
Contratos (Ingeniería y Arquitectura) (2016-2017)			15,528,025	
<b>TOTALES</b>	<b>35,218,448</b>	<b>36,865,437</b>	<b>193,431,549</b>	<b>22,395,473</b>

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DEL FECE**

**PROGRAMA MI ESCUELA PRIMERO COMUNITARIO 2015 - 2017**

AÑO	N° JUNTAS COMUNALES	N° CENTROS EDUCATIVOS	MATRÍCULA	AULAS	TOTAL
<b>2015 - 2016</b>	178	732	70,884	3,748	2,834,874.31
<b>2016 - 2017</b>	258	1,096	115,102	5,684	5,135,977.08
<b>TOTAL</b>	<b>436</b>	<b>1,828</b>	<b>185,986</b>	<b>9,432</b>	<b>7,970,851.39</b>

**Observaciones:**

Con el Programa Mi Escuela Primero Comunitario se han atendido 1,828 centros educativos de menos de 500 estudiantes a nivel nacional, con la participación de 436 Juntas Comunales. Con este programa se atendieron las necesidades de mantenimiento básico de estos centros educativos incluyendo: Pintura, electricidad, techo, limpieza, plomería y otras actividades como cambio de cielo raso, reparación de sillas y puertas. Se tiene un avance de 99% en los centros atendidos en el período 2015-2016 y 99% en el período 2016-2017.

**ENTREGA DE INFORMES 2015 - 2017**

REGIONAL	TOTAL DE JUNTAS COMUNALES	TOTAL DE CENTROS EDUCATIVOS	INFORMES A CONTRALORÍA	EN ELABORACIÓN DE INFORMES	TRABAJOS Y/O DOCUMENTOS PENDIENTES
BOCAS DEL TORO	23	146	12	9	2
CHIRIQUÍ	87	356	69	18	0
COMARCA NGÁBE BUGLÉ	48	224	17	24	7
COCLÉ	33	174	19	14	0
COLÓN	18	52	5	11	2
DARIÉN	9	65	8	1	0
KUNA YALA	4	40	4	0	0
HERRERA	30	94	27	3	0
LOS SANTOS	25	40	12	11	2
PANAMÁ CENTRO	3	12	3	0	0
PANAMÁ ESTE	17	116	6	8	3
PANAMÁ NORTE	2	4	2	0	0
PANAMÁ OESTE	33	86	30	3	0
SAN MIGUELITO	7	11	5	2	0
VERAGUAS	97	408	54	27	16
<b>TOTAL</b>	<b>436</b>	<b>1,828</b>	<b>273</b>	<b>131</b>	<b>32</b>

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
**FONDO DE EQUIDAD Y CALIDAD DE LA EDUCACIÓN (FECE)**  
**DETALLE DE ASIGNACIONES 2018 (Por Modalidad)**

REGIÓN EDUCATIVA	CHEQUERA		CAJA MENUDA		TOTAL CENTROS	TOTAL MONTO
	CENTROS	ASIGNACIÓN	CENTROS	ASIGNACIÓN		
BOCAS - COMARCA	94	910,880.00	61	189,760.00	155	1,100,640.00
BOCAS - REGIONAL	120	1,707,880.00	69	127,200.00	189	1,835,080.00
CHIRIQUÍ COMARCA	142	1,768,000.00	25	77,600.00	167	1,845,600.00
CHIRIQUÍ REGIONAL	314	3,528,680.00	132	166,600.00	446	3,695,280.00
COCLÉ	138	1,850,840.00	207	312,680.00	345	2,163,520.00
COLÓN	75	2,117,440.00	128	169,680.00	203	2,287,120.00
DARIÉN COMARCA	13	96,600.00	29	55,920.00	42	152,520.00
DARIÉN REGIONAL	49	485,840.00	107	95,480.00	156	581,320.00
HERRERA	37	715,240.00	154	104,520.00	191	819,760.00
KUNA YALA	42	387,560.00	7	17,360.00	49	404,920.00
LOS SANTOS	38	513,240.00	114	121,520.00	152	634,760.00
PANAMÁ CENTRO	112	4,066,050.54	18	87,920.00	130	4,153,970.54
PANAMÁ ESTE	29	459,360.00	103	114,960.00	132	574,320.00
PANAMÁ NORTE	31	1,103,640.00	9	8,160.00	40	1,111,800.00
PANAMÁ OESTE	145	3,773,040.00	108	150,400.00	253	3,923,440.00
SAN MIGUELITO	49	1,784,320.00	0	-	49	1,784,320.00
VERAGUAS COMARCA	15	172,320.00	31	87,920.00	46	260,240.00
VERAGUAS REGIONAL	143	1,765,360.00	344	356,880.00	487	2,122,240.00
<b>TOTALES</b>	<b>1,586</b>	<b>27,206,290.54</b>	<b>1,646</b>	<b>2,244,560.00</b>	<b>3,232</b>	<b>29,450,850.54</b>

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DEL FECE  
INFORME CONSOLIDADO DE ASIGNACIÓN Y TRANSFERENCIA**

**CONSOLIDADO 2014 - 2018**

**ACTUALIZADO A OCTUBRE 2018**

<b>REGIONAL</b>	<b>CANTIDAD DE CENTROS</b>	<b>MATRÍCULA INICIAL</b>	<b>ASIGNACIÓN TOTAL 2014-2018</b>	<b>TOTAL TRANSFERIDO A OCTUBRE/2018</b>
BOCAS DEL TORO	353	71,290	14,258,000	13,721,498
COCLÉ	346	55,247	11,049,440	10,753,437
COLÓN	199	54,516	10,903,200	10,696,016
CHIRIQUÍ	615	137,266	27,453,120	26,241,903
DARIÉN	199	17,466	3,493,240	3,430,067
HERRERA	192	21,315	4,263,080	4,282,965
KUNA YALA	49	10,296	2,059,160	1,960,931
LOS SANTOS	162	15,893	3,178,680	3,120,314
PANAMÁ CENTRO	131	100,955	20,190,960	20,156,412
PANAMÁ ESTE	136	14,362	2,872,480	2,863,385
PANAMÁ OESTE	252	93,506	18,701,200	17,837,598
SAN MIGUELITO/PANAMÁ NORTE	89	72,786	14,557,120	14,594,864
VERAGUAS	526	59,287	11,857,320	11,849,926
<b>TOTALES</b>	<b>3,250</b>	<b>724,185</b>	<b>144,837,000</b>	<b>141,509,316</b>

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
**OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DEL FECE**

**CONSOLIDADO DE APOYOS EXTRAORDINARIOS 2014 - OCTUBRE 2018**

REGIÓN EDUCATIVA	FONDO EXCEDENTE			FONDO ESPECIAL			GRAN TOTAL		
	APOYOS ASIGNADOS	MONTO (B./.)	ESTUDIANTES BENEFICIADOS	APOYOS ASIGNADOS	MONTO (B./.)	ESTUDIANTES BENEFICIADOS	APOYOS ASIGNADOS	MONTO (B./.)	ESTUDIANTES BENEFICIADOS
<i>BOCAS DEL TORO</i>	168	1,892,795.60	32,430	219	3,056,833.77	40,520	387	4,949,629.37	72,950
<i>COCLÉ</i>	40	509,771.10	6,558	155	2,053,517.41	39,509	195	2,563,288.51	46,067
<i>COLÓN</i>	14	156,398.41	2,211	44	588,381.33	17,544	58	744,779.74	19,755
<i>CHIRIQUÍ</i>	533	6,966,739.47	86,676	442	8,471,428.49	111,459	975	15,438,167.96	198,135
<i>DARIÉN</i>	96	412,908.76	4,855	182	1,568,578.43	12,176	278	1,981,487.19	17,031
<i>HERRERA</i>	62	375,046.52	1,436	86	557,284.32	13,977	148	932,330.84	15,413
<i>KUNA YALA</i>	15	149,443.55	2,317	48	724,990.16	8,651	63	874,433.71	10,968
<i>LOS SANTOS</i>	87	1,256,938.93	3,626	84	1,897,372.91	14,301	171	3,154,311.84	17,927
<i>PANAMÁ CENTRO</i>	43	565,629.36	15,243	62	711,234.50	47,229	105	1,276,863.86	62,472
<i>PANAMÁ ESTE</i>	39	419,996.21	3,511	62	1,503,627.98	13,714	101	1,923,624.19	17,225
<i>PANAMÁ OESTE</i>	99	1,968,641.47	22,879	164	2,998,080.70	42,255	263	4,966,722.17	65,134
<i>SAN MIGUELITO</i>	13	135,739.78	5,897	57	783,237.73	24,561	70	918,977.51	30,458
<i>PANAMÁ NORTE</i>	12	118,340.79	7,011	5	85,231.56	8,967	17	203,572.35	15,978
<i>VERAGUAS</i>	139	2,511,674.93	17,994	174	2,549,901.41	40,279	313	5,061,576.34	58,273
<b>TOTAL</b>	<b>1,360</b>	<b>17,440,064.88</b>	<b>212,644</b>	<b>1,784</b>	<b>27,549,700.70</b>	<b>435,142</b>	<b>3,144</b>	<b>44,989,765.58</b>	<b>647,786</b>

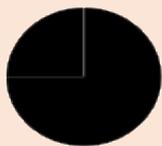
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
**FONDO DE EQUIDAD Y CALIDAD DE LA EDUCACIÓN (FECE)**  
**DETALLE DE SALDOS EN CUENTAS 2018**

REGIÓN EDUCATIVA	CENTROS	FONDO DE MATRÍCULA		BIENESTAR ESTUDIANTIL		TOTAL
		REGULAR	APOYOS EXT.	REGULAR	APOYOS EXT.	
BOCAS - COMARCA	155	670,309.27	606,635.99	180,312.74	23,736.85	1,480,994.86
BOCAS - REGIONAL	189	1,376,397.31	1,017,493.75	295,017.73	22,094.00	2,711,002.78
CHIRIQUÍ COMARCA	167	1,487,187.84	337,201.25	260,800.02	-	2,085,189.11
CHIRIQUÍ REGIONAL	446	2,876,223.19	1,870,817.29	735,383.21	7,500.00	5,489,923.69
COCLÉ	345	2,679,211.16	734,228.38	610,762.12	24,792.30	4,048,993.96
COLÓN	203	1,722,118.99	146,409.03	589,767.87	-	2,458,295.89
DARIÉN COMARCA	42	80,431.30	-	22,303.94	-	102,735.24
DARIÉN REGIONAL	156	268,319.95	810,500.51	104,429.14	5,239.60	1,188,489.20
HERRERA	191	339,040.13	640,342.00	136,933.34	8,323.20	1,124,638.67
KUNA YALA	49	170,300.30	229,230.41	57,502.32	7,396.80	464,429.83
LOS SANTOS	152	315,283.46	493,893.55	93,089.02	2,971.92	905,237.95
PANAMÁ CENTRO	130	3,071,130.73	348,760.08	912,866.83	2.10	4,332,759.74
PANAMÁ ESTE	132	266,649.32	1,090,746.47	87,040.79	1,447,436.58	2,891,873.16
PANAMÁ NORTE	40	810,812.46	219,405.69	211,397.50	5,914.83	1,247,530.48
PANAMÁ OESTE	253	2,825,861.10	1,246,673.05	913,601.57	11,542.83	4,997,678.55
SAN MIGUELITO	49	1,004,691.79	273,805.64	330,674.55	7,499.39	1,616,671.37
VERAGUAS COMARCA	46	316,469.04	5,707.45	58,843.21	4,497.33	385,517.03
VERAGUAS REGIONAL	487	1,485,594.62	1,584,051.05	409,573.93	21,276.28	3,500,495.88
<b>TOTALES</b>	<b>3,232</b>	<b>21,766,031.96</b>	<b>11,655,901.59</b>	<b>6,010,299.83</b>	<b>1,600,224.01</b>	<b>41,032,457.39</b>

<b>APOYOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>13,256,125.60</b>
-------------------------------	----------------------

# DISTRIBUCIÓN DEL 94 % DEL FONDO ESPECIAL DE EDUCACIÓN

**94% FONDO ESPECIAL DE EDUCACIÓN**



MATRÍCULA

BIENESTAR ESTUDIANTIL

- **75 % FONDO DE MATRÍCULA**

**25 % BIENESTAR ESTUDIANTIL**

Todos los centros educativos, a nivel nacional, pueden solicitar apoyos extraordinarios para atender necesidades que no puedan ser cubiertas con sus partidas regulares.

Deben cumplir algunos requisitos, especialmente estar al día en sus informes y ejecutar de manera eficiente sus fondos regulares.

Este fondo podrá ser utilizado para inversión en rehabilitación, adición, mantenimiento de infraestructura y equipo, adquisición y mantenimiento de equipo tecnológico de aulas y mobiliario escolar, adquisición de herramientas y material didáctico incluyendo dotación a la biblioteca.



Este fondo podrá ser utilizado para suplir las necesidades de los estudiantes en materia de alimentación, transporte, servicios de salud, donaciones y actividades recreativas, culturales y deportivas.



## ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE FECE

### Administración

Director del Centro  
Escolar

Comunidad Educativa  
Escolar

### Supervisión

Dirección Regional  
de Educación

Oficina de  
Administración del  
FECE

El manejo de los fondos FECE está reglamentado por el Decreto Ejecutivo Núm. 238 de 11 de junio de 2003, el cual fue modificado por el Decreto Ejecutivo Núm. 9 de 7 de febrero de 2006.

Su operatividad está definida en el Manual de Procedimientos para el Uso y Control del Fondo de Matrícula y Bienestar Estudiantil, autorizado mediante Decreto Número 241-2006-DMySC de 26 de septiembre de 2006.

## REQUISITOS PARA RECIBIR EL FONDO FECE

1

La Comunidad Educativa Escolar deberá elaborar el Proyecto Educativo de Centro (PEC) que incluye el presupuesto FECE (Una de las Fuentes de Financiamiento del PEC)

2

El Director (a) del centro educativo presentará el presupuesto FECE firmado por la Comunidad Educativa a la Oficina de Administración de FECE

3

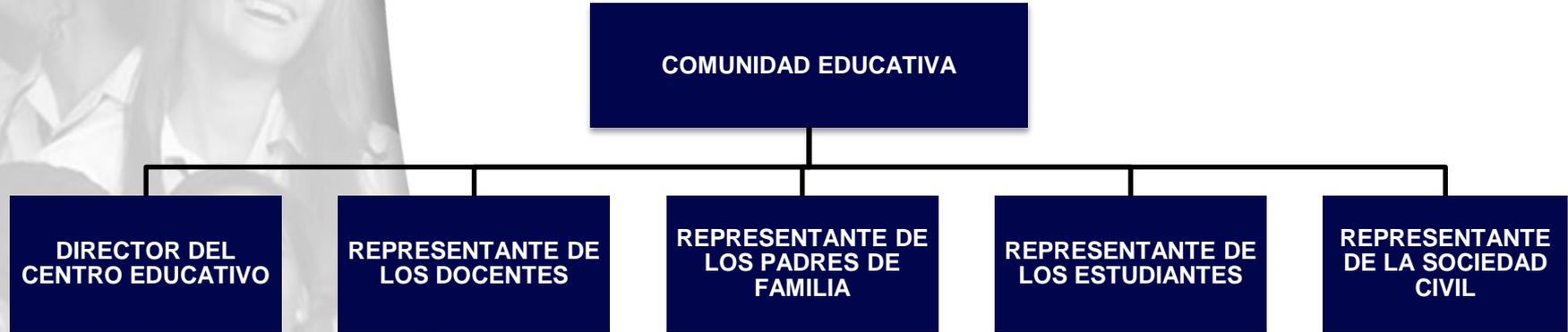
Debe estar al día con los informes FECE y con la adición de firma del representante escogido por la comunidad educativa

## OBJETIVO

Lograr el mejoramiento de la calidad en la educación y obtener bienestar en la educación.

# COMUNIDAD EDUCATIVA

Organismo consultivo y de participación adhonorem, existente en cada Centro Escolar.



Como órgano de consulta  
(según Ley 50/02)

Servir de instancia de consulta y asesoría de la Dirección del Centro Educativo.

Elaborar un programa de estímulos para la superación profesional de educadores y educandos.

Como órgano operativo  
(según Ley 50/02 y Dto. 9/06)

Elaborar y apoyar el desarrollo del PEC, participando en su efectiva ejecución y evaluación.

Elaborar el presupuesto FECE del centro escolar y darle seguimiento a su ejecución.

Confeccionar su reglamento, para su aprobación por la Dirección Regional de Educación.

Como órgano de fiscalización  
(Ley 50/02, Dto. 238/03 y Dto.9/06).

Velar por la calidad de la educación, a fin de garantizar la eficiencia y eficacia del proceso educativo.

Autorizar la compra de un bien o servicio no previsto en el presupuesto.

Recibir y opinar, si es el caso, el informe mensual que debe presentar el Director del centro escolar, sobre el uso del fondo

Como agente de manejo  
(Código Fiscal, Ley 32/84)

Rendir cuentas a la Contraloría General, en la forma y plazo que ésta determine.

Rendición de cuentas es el informe presentado por el agente de manejo, sobre su actuación relacionada con los fondos y bienes que recibe, maneja, custodia o administra dentro de un período establecido.

## ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LOS CENTROS ESCOLARES

La documentación para la adquisición de bienes y servicios **será tramitada por el Director(a) del centro escolar**, previa verificación de la disponibilidad de los fondos, que el gasto sea aplicable y que **esté presupuestado**.

Las **compras** se realizarán de acuerdo a lo contemplado en el **presupuesto anual**.

Cuando se requiera adquirir un bien o servicio, no previsto en el presupuesto escolar, la erogación **será autorizada por la Comunidad Educativa Escolar**.

- En el caso de los centros educativos cuya asignación anual sea de **B/.3,000.00 o menos**, las partidas serán depositadas en la **cuenta oficial de FECE de la Dirección Regional de Educación correspondiente**. Estos centros se manejan bajo la Modalidad de Adelanto de Efectivo o Caja Menuda y son atendidas por la Oficina Regional de FECE. Son fiscalizadas por la Oficina de Fiscalización de la Contraloría.
- En cuanto a los centros educativos cuya asignación anual **sobrepase los B/.3,000.00**, las partidas serán depositadas en una **cuenta corriente oficial en el Banco Nacional de Panamá**, a nombre del Centro Educativo para el Fondo de Matrícula y otra para el Fondo de Bienestar Estudiantil. Cada Director de centro, en conjunto con la Comunidad Educativa, son responsables del manejo de los fondos. Su fiscalización es realizada por la Unidad de Cumplimiento de MEDUCA o por la Oficina de Fiscalización de la Contraloría, dependiendo de su asignación anual.

## PRESUPUESTO FECE

Debe ser elaborado por la Comunidad Educativa Escolar.

El monto del presupuesto FECE que se asigna anualmente a todos los centros educativos a nivel nacional, se calcula en base a la población estudiantil (B/.40.00 POR ESTUDIANTE).

El Manual de Procedimientos contiene todas los formularios necesarios.

**PRESENTACIÓN DE INFORMES  
FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS**  
(Manual contiene todos los formatos a utilizar)

**TIPOS DE CONTRATACIONES**  
(Ley de Contrataciones Públicas)  
USO PORTAL PANAMACOMPRA

**FISCALIZACIÓN**  
CONTRALORÍA  
CUMPLIMIENTO

## FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Formulario de presupuesto detallado del Ministerio de Educación de Panamá. Incluye campos para: MINISTERIO DE EDUCACIÓN, OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE FUENTES Y CALIDAD DE LA EDUCACIÓN, FONDO DE MATRÍCULA, ANEXO PRESUPUESTO, ANEXO 01, CENTRO EDUCATIVO, y una tabla de gastos por objeto de inversión.

Formulario de presupuesto resumido del Ministerio de Educación de Panamá. Incluye campos para: MINISTERIO DE EDUCACIÓN, OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE FUENTES Y CALIDAD DE LA EDUCACIÓN, FONDO DE MATRÍCULA, ANEXO PRESUPUESTO, ANEXO 02, CENTRO EDUCATIVO, y una tabla de gastos por trimestre.

GASTOS SEGUN SU OBJETO (S)	MONTO SUJETADO (S)	PRIMER CUATRIMESTRE (S)	SEGUNDO CUATRIMESTRE (S)	TERCER CUATRIMESTRE (S)
PERSONAL PERSONALES				
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				
MATERIALES Y SUMINISTROS				
MOBILIARIO, MAQUINARIA Y EQUIPO				
TOTAL				

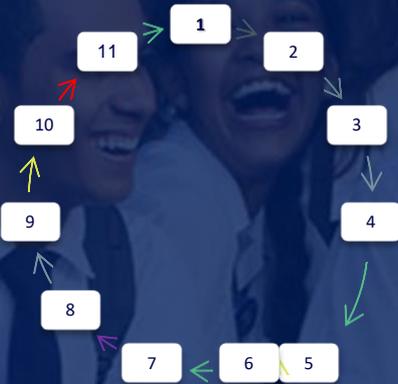
- ❖ El respectivo informe debe confeccionarse al final de cada mes.
- ❖ Debe entregarse en un período no superior a 3 días calendarios sucesivos al mes correspondiente.
- ❖ Registro en el libro de banco.
- ❖ Elaboración de conciliación bancaria (Ambos fondos: Matrícula y Bienestar Estudiantil).
- ❖ Presentación de informes en el mural de FECE.

# Proceso para solicitar y hacer efectivo un apoyo extraordinario de mobiliario, maquinaria y equipo (hasta B/.30,000.00)



1. El Director del Centro Educativo en conjunto con la Comunidad Educativa hacen la propuesta sobre compra de mobiliarios, maquinaria o equipos.
2. Si el Director del centro educativo está al día en la entrega de informes financieros y está paz y salvo, arma el expediente con toda la documentación que se requiere para solicitar un apoyo extraordinario:
  - Formulario de solicitud de apoyo extraordinario con las firmas de los que conforman la comunidad educativa, Director Regional de Educación y Director del centro educativo.
  - Copia del libro de banco o auxiliar que refleje el saldo de los fondos (no deben ser altos).
  - Copia del acta constitutiva de la comunidad educativa.
  - Copia del acta de escogencia del presidente de la Comunidad Educativa.
  - Acta de Toma de Posesión del Presidente de la Asociación de Padres de Familia. Todo esto es entregado a la Oficina Regional del FECE.
3. Una vez se verifican los documentos que acompañan la solicitud de apoyo extraordinario, se procede a confeccionar la nota remisoría a la Oficina de Administración del FECE en Planta central para la aprobación y firma del Señor Ministro.
4. Oficina FECE Nacional remite expediente verificado para visto bueno del Sr. Ministro más la Nota de Tránsito firmada, se remite a la Oficina de Fiscalización de la Contraloría General de República para su respectivo refrendo.
5. Devuelto con el respectivo refrendo de la Oficina de Fiscalización de la Contraloría General de República. Se prepara la Orden de Pago dirigida a la CUT quienes realizan el pago de los depósitos correspondientes.
6. Por último, una vez obtenido la confirmación del depósito de los fondos, el coordinador nacional remite nota de comunicación al respectivo director del centro educativo, para que proceda a realizar lo que respecta a la ejecución del mismo.
7. El Director del Centro Educativo es el responsable de ejecutar el apoyo otorgado, basándose en lo que establece la Ley de Contrataciones Públicas. Compras Menores hasta B/.30,000.00.

## Proceso para solicitar y hacer efectivo un apoyo extraordinario de infraestructura (hasta B/.30,000.00)



1. El Director del Centro Educativo, en conjunto con la Comunidad Educativa, hacen la propuesta sobre adecuaciones o mejoras del centro educativo en la que involucra infraestructura. Esta propuesta la elevan como solicitud mediante nota al Departamento de Ingeniería y Arquitectura Regional.
2. Ingeniería y Arquitectura Regional realiza las evaluaciones necesarias, según sea el caso, y elabora un informe técnico (previa visita de inspección al centro educativo).
3. Una vez se tiene el informe técnico de Ingeniería y Arquitectura, se remite dicho informe al director del centro solicitante.
4. Si el Director del centro educativo está al día en la entrega de informes financieros y está paz y salvo, arma el expediente con toda la documentación que se requiere para solicitar un apoyo extraordinario: formulario de solicitud de apoyo extraordinario con las firmas de los que conforman la comunidad educativa, Director Regional de Educación y Director del centro educativo, la evaluación técnica de Ingeniería (incluye croquis), copia del libro de banco o auxiliar que refleje el saldo de los fondos (no deben ser altos), copia del acta constitutiva de la comunidad educativa, copia del Acta de escogencia del presidente de la Comunidad Educativa y Acta de Toma de Posesión del Presidente de la Asociación de Padres de Familia. Todo esto es entregado a la Oficina Regional del FECE.
5. Una vez se verifican los documentos que acompañan la solicitud de apoyo extraordinario, se procede a confeccionar la nota remisoría a la Oficina de Administración del FECE en Planta central para la aprobación y firma del Sr. Ministro.
6. La Oficina Nacional de Administración del FECE recibe la solicitud y realiza un análisis de la solicitud y prepara hoja de trámite para enviarlo al V° B° del Director(a) Nacional de Ingeniería y Arquitectura del MEDUCA, quien da fe mediante su equipo de trabajo, que los informes técnicos presentados por Ingeniería y Arquitectura Regional están elaborados correctamente.
7. Una vez se obtiene el V° B° por parte del Director(a) de Ingeniería y Arquitectura, se remite al Despacho del Sr. Ministro con la Nota de Transferencia para el V° B° de ella en la nota que solicita su aprobación y para la firma en la nota de Transferencia.
8. Devuelto el expediente de apoyo extraordinario con el V° B° del Sr. Ministro más la Nota de Trasterencia firmada, se remite a la Oficina de Fiscalización de la Contraloría General de República para su respectivo refrendo.
9. Una vez devuelto con el respectivo refrendo de la Oficina de Fiscalización de la Contraloría General de República, se prepara la Orden de Pago para CUT quienes realizan el depósito correspondiente en las cuentas del BNP.
10. Por último, una vez obtenido la confirmación del depósito de los fondos, el coordinador nacional remite nota de comunicación al respectivo director del centro educativo, para que proceda con la ejecución del mismo.
11. El Director del Centro Educativo es el responsable de ejecutar el apoyo otorgado, basándose en lo que establece la Ley de Contrataciones Públicas. Construcciones Menores hasta B/.30,000.00.



## Sistema Automatizado de Administración FECE Y FEEA (Fondo Agropecuario)

### SIAFF

- Viene a llenar una necesidad existente de llevar un control más riguroso de la ejecución
- Poder generar información precisa y confiable

# Solución

# Propuesta Objetivos

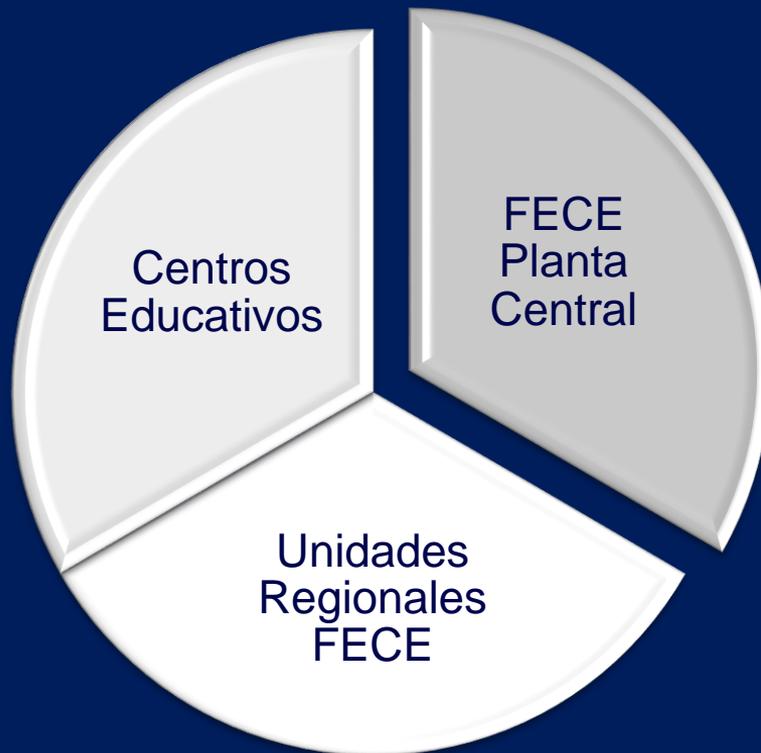


## SIAFF

- ✓ Sistema Automatizado
  - Entrada, generación, agilización y seguimiento de solicitudes de financiamiento
- ✓ Agilización de expedientes
  - Generar físicamente, dar seguimiento y custodiar los expedientes correspondientes para cada solicitud
- ✓ Gestor documental
  - Permitirá al usuario generar el expediente físico, documentar cada paso del recorrido del mismo y dar seguimiento en qué etapa se encuentra cada solicitud
- ✓ Minimizar los errores
  - En los expedientes, de manera que se agilicen los procesos y los mismos salgan con mayor celeridad
- ✓ Estadísticas
  - Que evidencie de manera inmediata los Centros Educativos que están cumpliendo con los requisitos de FECE
- ✓ Tiempo real
  - Obtener información en tiempo real de los fondos disponibles y/o reservados en la cuenta CUT

Sistema de  
Administración de  
FECE & FEEA

# SIAFF



# Módulos Principales del SIAFF





---

## PRESENTACIÓN DE SIAFF

---

Sistema para la Administración FECE Y FEEA



ACERCA DE FECE

TRANSPARENCIA

SOLICITAR SOPORTE

## Inicio

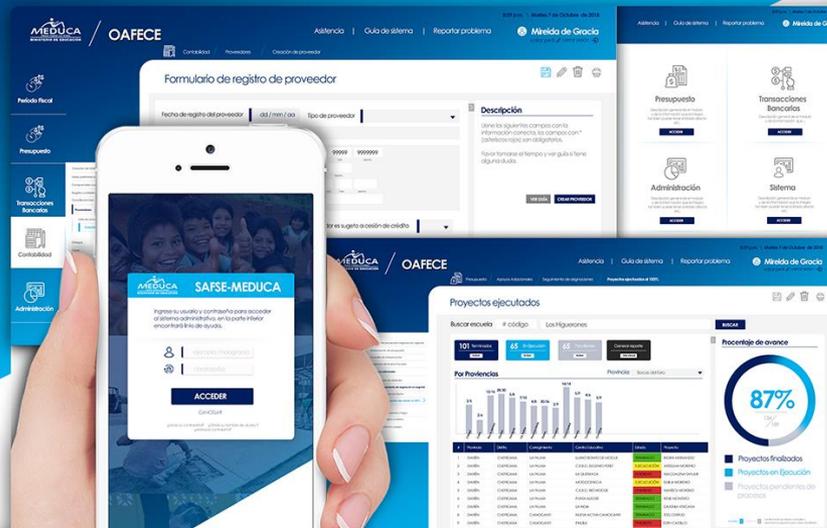
La pantalla de bienvenida contiene un botón para ingresar al sistema.

- Fácil de navegar
- 100% responsivo
- Visualmente amigable
- Flujo de información

## BIENVENIDO A SIAFF

Sistema para la Administración de FECE Y FEEA

**INGRESAR AL SISTEMA**





## Login

La pantalla de acceso al sistema permite al usuario tener acceso a la información de SIAFF, acorde con su perfil.

- Permite acceso por Roles
- Usuario y contraseña con niveles de seguridad
- Consultas de ayuda

Usuario

Contraseña

Links de ayuda





## Dashboard ( administrador de módulos)

El Dashboard acumula los módulos del sistema, desde aquí usted podrá elegir el módulo en el que desea trabajar.

Una vez ingrese al módulo éste le desplegará sus opciones en menús y submenús.

Menú principal  
Primer nivel

Fecha de trabajo

Usuario y opciones

The dashboard interface is titled "Menú informativo" and features a blue header with the MEDUCA logo and "SIAFF". The header also includes navigation links for "Asistencia técnica", "Guía de sistema", and "Registre su experiencia", along with a user profile for "Mireida De Gracia" and a session management option. The main content area is divided into a sidebar menu on the left and a grid of module cards on the right. The sidebar menu lists: Administración, Presupuesto, Contabilidad, Período Fiscal, and Transacciones Bancarias. The grid contains eight cards: Administración, Presupuesto, Contabilidad, Período Fiscal, Transacciones Bancarias, Transparencia, Capacitación de docente, and Configuraciones. Each card includes an icon, a title, a brief description, and an "ACCEDER" button. A green line from the text "Menú principal Primer nivel" points to the sidebar menu. Another green line from "Fecha de trabajo" points to the top right of the dashboard area. A third green line from "Usuario y opciones" points to the user profile information in the header.



## Estadísticas

El sistema generará reportes con sus gráficas y porcentajes de avances que permitirá visualizar el estado de las diferentes solicitudes de una manera fácil y en tiempo real.

Opciones de filtrado

Indicador de Avance

8:59 p.m. | Martes 7 de Octubre de 2018

Mireida De Gracia  
editar perfil | cerrar sesión

Asistencia técnica | Guía de sistema | Registre su experiencia

Presupuesto | Apoyos Adicionales | Seguimiento de asignaciones | Proyectos ejecutados al 100%

### Proyectos ejecutados

Buscar escuela # código Los Higuerones **BUSCAR**

101 Terminados **65** En Ejecución **65** Pendientes **Generar reporte**

#### Por Provincias

Provincia: Bocas del Toro

#	Provincia	Distrito	Compromiso	Centro Educativo	Estado	Proyecto
1	DARÉN	CHEPIGANA	LA PALMA	LLANO BONITO DE MOGUE	TERMINADO	INDIRA HERNANDEZ
2	DARÉN	CHEPIGANA	LA PALMA	C.E.B.G. EUGENIO PEREZ	ERUCUCIÓN	ARISSELMA MORENO
3	DARÉN	CHEPIGANA	LA PALMA	LA QUEBRADA	PENDIENTE	MACDOALENA SANJUR
4	DARÉN	CHEPIGANA	LA PALMA	MOGOCENEGA	ERUCUCIÓN	EMILIA MORENO
5	DARÉN	CHEPIGANA	LA PALMA	C.E.B.G. RIO MOGUE	PENDIENTE	MARISOL MORENO
6	DARÉN	CHEPIGANA	LA PALMA	PUNTA ALGODE	TERMINADO	RENE MONTERO
7	DARÉN	CHEPIGANA	LA PALMA	LA NEVA	TERMINADO	DIAXENIA VERGARA
8	DARÉN	CHEPIGANA	CAMOGANTI	NUOVA ACTIVA CAMOGANTI	TERMINADO	EZEL CESERUD
9	DARÉN	CHEPIGANA	CAMOGANTI	FRUERA	PENDIENTE	EDITH CASTILLO

#### Procentaje de avance

**87%**  
134 / 189

- Proyectos finalizados
- Proyectos en ejecución
- Proyectos pendientes de procesos

Ampliar | Generar | La fecha de actualización puede variar de acuerdo a los espacios para mayor disponibilidad

Estadísticas

Indicador Semáforo



## Multimedia

Los contenidos de fotos y videos se mostrarán organizadamente y según su agrupación.

Slider principal de imagen

Navegador de imágenes

Descripción de proyecto

Ampliar imagen

8:59 p.m. | Martes 7 de Octubre de 2018

MEDUCA MINISTERIO DE EDUCACIÓN

SIAFF

Asistencia técnica | Guía de sistema | Registre su experiencia

Mireida De Gracia

Reporte - Primer Semestre - 2018

Reporte resumen

Información bancaria

Fotos

Videos

Documentos

Tiempos

Descargar

Regional de Panamá Este | Instituto José Manuel Rodríguez  
Comedor para 500 personas - Proyecto #123 | 13123

Transparencia



Presupuesto



Contabilidad



Periodo Fiscal



Transacciones Bancarias



Transparencia



## Reporte - Primer Semestre - 2018

[Reporte resumen](#)[Información bancaria](#)[Videos](#)[Fotos](#)[Documentos](#)[Tiempos](#)[Descargar](#)

Regional de Panamá Este | Instituto José Manuel Rodríguez  
Comedor para 500 personas, - Proyecto #1231413123



Regional de Panamá Este | Instituto José Manuel Rodríguez  
Comedor para 500 personas, - Proyecto #1231413123



Regional de Panamá Este | Instituto José Manuel Rodríguez  
Comedor para 500 personas, - Proyecto #1231413123



Regional de Panamá Este | Instituto José Manuel Rodríguez  
Comedor para 500 personas, - Proyecto #1231413123



Regional de Panamá Este | Instituto José Manuel Rodríguez  
Comedor para 500 personas, - Proyecto #1231413123



Regional de Panamá Este | Instituto José Manuel Rodríguez  
Comedor para 500 personas, - Proyecto #1231413123





## MÓVILES

La plataforma se adaptará a todos los dispositivos (celulares inteligentes o tablets), esto permitirá la navegación en distintos tipos de equipos.



Adaptación a todo tipo de equipos



---

GRACIAS

---

Sistema para la Administración FECE Y FEEA